

JUECES *para la* DEMOCRACIA

Estimado compañero-a

Como integrantes de la Asociación Jueces para la Democracia, hemos decidido presentarnos a las elecciones a miembros de la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de nuestra Comunidad Castilla la Mancha. Creemos que la Sala de Gobierno puede y debe tener mayor relevancia en la solución de los problemas que aquejan a la Administración de Justicia y, en especial, a los Jueces y Magistrados de nuestra Comunidad, de los que, hasta este momento ha estado alejada, e incluso de espaldas a sus dificultades diarias en el desarrollo de sus funciones, mas allá del siempre cercano trato y preocupación por la Justicia en la región de nuestro Presidente del Tribunal Superior.

Este es nuestro programa y objetivos, realizable con mayores o menores posibilidades en la medida de la confianza y votos que nos queráis dispensar:

1. Por una Sala de Gobierno plural y transparente, con motivación y publicidad de los acuerdos que nos afectan.
2. Independencia Judicial. Intervención inmediata frente a los ataques a la independencia judicial, procedan incluso de los operadores jurídicos mas cercanos, con especial atención a los casos con trascendencia pública, como garantía para todos los ciudadanos
3. Creación de una página Web de la Sala de Gobierno:
 - a. Instrumento de información de la actividad de la Sala
 - b. Vía de comunicación directa para presentar consultas, y propuestas de los Jueces y Magistrados de la Comunidad y ser oídos por la Sala en las cuestiones más interesantes.
4. Dinamizar las funciones de la Sala:
 - a. Promoción de la participación de los Jueces y Magistrados en los asuntos que nos afectan.
 - b. Contactos regulares de la Sala de Gobierno con los partidos judiciales, mediante visitas periódicas, para conocer de primera mano su situación y necesidades.
 - c. Planes de actuación para evitar situaciones de colapso, con información y audiencia de los Juzgados y Salas afectadas.
 - d. Interlocución ante la Administración Autonómica, el CGPJ y el Ministerio de Justicia para atender con urgencia y eficacia

las peticiones de medios materiales, personales y planta judicial.

- e. Reclamar la presencia de los Vocales delegados del CGPJ para la Comunidad para trasladarles propuestas y necesidades.
- f. La Sala tiene que recoger las propuestas sobre módulos de Juntas de Jueces y Magistrados y defenderlas ante el CGPJ.
- g. Desarrollo de instrumentos de comunicación eficaz con colegios profesionales y colectivos ciudadanos.
- h. Para ello se exigirá la adecuada dotación de personal auxiliar que permita abordar la efectiva ejecución del programa propuesto

5. Formación.

- a. Creación de base de datos en colaboración con el CENDOJ de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de especial interés. Acceso a las mismas a través de la página Web de la Sala de Gobierno.
- b. Exigir del Ministerio de justicia que dote a todos los órganos jurisdiccionales de medios informáticos modernos, acceso libre a Internet y textos legales actualizados, así como peritos precisos para el desarrollo de la función jurisdiccional, muy especialmente en el ámbito rural.

6. Justicia Interina.

- a. Criterios transparentes de selección y nombramiento de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes, donde prime la capacidad acreditada y sean oídas las Juntas de Jueces y Presidentes de órganos colegiados afectados por las sustituciones o suplencias.
- b. Planes periódicos de formación y actualización para Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes.
- c. Criterios flexibles de interpretación de la Instrucción nº 1/2003 sobre régimen de sustituciones, para que no impidan o dificulten el disfrute de permisos y licencias reglamentarias.

7. Jueces en expectativa de destino.

- a. Defender la adaptación de la planta a las necesidades de trabajo.

- b. Respecto a Jueces en expectativa de destino su adscripción debe responder a las necesidades de los Juzgados, con audiencia previa de los Jueces titulares y atención de las peticiones de éstos.
 - c. Condiciones de trabajo dignas –despacho, medios informáticos...- para el desempeño de su función, tanto para titulares como a jueces en prácticas.
8. Cualquier otra cuestión que os pueda interesar o surgir, para lo cual y si resultamos elegidos, estamos a tu disposición al margen, por supuesto, de tu adscripción a cualquier asociación o a ninguna, pues nuestra finalidad en la Sala de Gobierno será procurar lo mejor y mas adecuado para el desarrollo de la función judicial y el debido servicio a los ciudadanos, sin personalismos o discriminaciones por motivos de etiquetas, a los que se nos tiene acostumbrados en otros ámbitos de representación.

Para cualquier aclaración o sugerencia podéis comunicaros con nosotros telefónicamente o personalmente.

Antonio Nebot de la Concha. Tfo.967596544
Petra Garcia Márquez. Tfo 967596547
Leopoldo Puente Segura. Tfo 969224118
Antonio Castro Martinez. Tfo. 949225367
Angel Rubio del Río. Tfo. 926255269
Juan Manuel Sanchez Purificación. Tfo.967596608
Pedro Jose Puerta Lanzón. Tfo. 925532220
Jaime del Amo Rubio. Tfo.967596643
Jesús Rentero Jover. Tfo. 967596548
Ernesto Casado Delgado. Tfo 969225457